

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2010-1508 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 311/09.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 311/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Santos García Povedano, Carlos García Povedano contra la empresa Raimundo Segundo Galván Fernández RRE, S. C., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

“Estimar la demanda interpuesta por Carlos García Povedano y Santos García Povedano contra R.R.E., S. C. Raimundo Segundo Galván Fernández, y condenar al demandado a abonar a Carlos García Povedano la cantidad de 772,48 euros y a Santos García Povedano la cantidad de 1079,78 euros incrementada en los intereses legales supraescritos.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a R.R.E, S. C. Raimundo Segundo Galván Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 29 de enero de 2010.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/1508

CVE-2010-1508